

ACTA DE LA XVIII SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

Lugar, hora y fecha:

En la ciudad de San Francisco de Campeche, del Estado de Campeche, siendo las 18:00 horas del día 20 de septiembre de 2022, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, ubicada en Calle privada del Fovi No. 34 colonia Héroes de Chapultepec (FOVI) C.P. 24030.

El CAS estará integrado por:

El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA

Ing. Nuria Leon Tolentino, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.

El Representante del Gobierno del Estado:

Ing. Abraham Guzmán Ugalde, Encargado de la Dirección de Sanidad e Inocuidad Vegetal.

La Instancia Ejecutora:

Ing. Gaspar Chi Queh, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche.

Objetivo

Realizar la XVIII Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) 2022 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, para el Acto de Notificación del Fallo de la segunda convocatoria de la Licitación CESV/LIC/001/2022 correspondiente a la adquisición de COMBUSTIBLE para la operación del Proyecto Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar (Maíz).

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Notificación del Fallo de la Licitación CESV/LIC/001/2022 para la adquisición de COMBUSTIBLE para la operación de los Proyectos de Vigilancia Epidemiológica, Inocuidad Agrícola y Servicio Fitosanitario.
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA XVIII SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

La Ing. Nuria Leon Tolentino, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN CESV/LIC/001/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, INOCUIDAD AGRÍCOLA Y SERVICIO FITOSANITARIO.

De acuerdo a el análisis de las condiciones legales y administrativas, técnicas y económicas, practicados a la documentación presentada por el proveedor ES GES, SA DE CV, se obtuvo el siguiente resultado:

El proveedor ES GES, SA DE CV cumple en su totalidad con los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos establecidos en las bases de la segunda convocatoria correspondiente a la Licitación CESV/LIC/001/2022, por lo que se admite su propuesta considerándose para el fallo respectivo.

Se anexa cuadro con la información del proveedor.

REQUERIMIENTOS	ES GES, SA DE CV
Listado de las estaciones de servicio en el estado de Campeche y a nivel Regional, en donde podrán ser aceptadas las tarjetas electrónicas de su empresa para el suministro de combustible por lo menos de 25 estaciones a nivel regional.	116 estaciones
El Suministro de Combustible será mediante Tarjeta Electrónica	SI
Las tarjetas electrónicas deberán contener chip integrado y/o banda magnética	SI
Las tarjetas serán fabricadas con material rígido que impida su deterioro.	SI
Las tarjetas entregadas, deben ser activadas automáticamente al momento de recibir la primera dispersión	SI
Las tarjetas serán personalizadas para cada vehículo autorizado por el CESAVECAM conteniendo impreso como mínimo el: - Número de tarjeta (único por cada unidad vehicular).	SI

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA XVIII SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

REQUERIMIENTOS	ES GES, SA DE CV
El sistema informático de control de las tarjetas electrónicas necesariamente deberá permitir establecer restricciones para la carga del combustible de acuerdo a las políticas y procedimientos que el CESAVECAM determine basadas en: máximo de pesos o litros al mes, máximo de pesos o litros al día, máximo de cargas al día, días autorizados para consumir, tipo de combustible autorizado, horario para los días de carga autorizados y NIP personalizado restrictivo e intransferible.	SI
Los montos asignados a cada una de las tarjetas serán los determinados por el CESAVECAM respecto al límite que se podrá ejercer semanalmente.	SI
Los depósitos o dispersiones para cada tarjeta serán conforme a la cantidad y en los periodos que determine el CESAVECAM.	SI
Las tarjetas con chip integrado y/o banda magnética contarán con el respaldo de un sistema que permita al (los) administradores del contrato, bloquearlas, suspenderlas y boletinar, ya sea por robo e inclusive por encontrarse el vehículo en mantenimiento o siniestrado.	SI
El sistema deberá contar con un soporte técnico en línea y un centro de llamadas telefónicas para reportes y atención a consultas por lo menos de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, permitiendo que en todo momento, los administradores del contrato tengan acceso a verificar de forma periódica el comportamiento de los consumos efectuados, así como reportar el extravío y la cancelación de la tarjeta electrónica de manera inmediata.	SI
Los administradores del contrato, serán los únicos responsables ante "El proveedor" de solicitar, autorizar y cancelar la emisión y sustitución de tarjetas.	SI
El proveedor garantizará la vida útil de las tarjetas durante la vigencia del contrato y su sustitución; en caso de robo o deterioro el cargo del plástico será por cuenta del proveedor sin costo extra para "El Contratante" en un plazo no mayor a 5 días hábiles, incluyendo el traslado del saldo correspondiente a la tarjeta extraviada o deteriorada.	SI
El proveedor deberá de tener disponible para el CESAVECAM, tarjetas de reposición para poder asignarlas en 24 horas	SI
Cantidad diesel en litros	6,000
Cantidad magna en litros	175,574

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA XVIII SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

REQUERIMIENTOS	ES GES, SA DE CV
Costo Unitario diesel	24.29
Costo Total diesel	145,740.00
Costo Unitario magna	23.39
Costo Total magna	3,540,237.81
Tiempo de Entrega	Conforme al anexo 1 de la segunda convocatoria
Condiciones de Pago	Conforme al anexo 1 de la segunda convocatoria
Presentación	tarjetas
Unidad de Medida	litros

4. ASUNTOS GENERALES

Ninguno.

5. DICTAMEN (ES)

DICTAMEN 01/CAS/XVIII/2022

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios determinan realizar la adquisición de 5,434 litros de Diesel del proyecto de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, 22,337 litros de Magna del Proyecto de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, 15,049 litros de magna del proyecto de Inocuidad Agrícola y 135,259 litros de magna del proyecto de Servicio Fitosanitario, por un monto total de \$4,170,158.41 (Son: cuatro millones ciento setenta mil ciento cincuenta y ocho pesos 41/100 MN) con el proveedor ES GES, SA DE CV.

DICTAMEN 02/CAS/XVIII/2022

Los integrantes de este Comité acuerdan validar satisfactoriamente el presente acto, dejando Constancia del mismo en el Acta que se levanta para tal fin, la cual se difundirá en la página web de la Instancia Ejecutora.

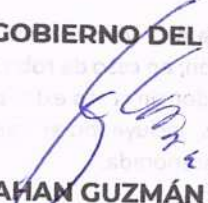
6. CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 18:45 horas del día 20 de septiembre 2022, se da por concluida la XVIII Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, firmando los que en ella intervienen.

POR EL SENASICA


ING. NURIA LEON TOLENTINO
REPRESENTANTE ESTATAL
FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD
AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DEL
SENASICA

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO


ING. ABRAHAM GUZMÁN UGALDE
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
SANIDAD E INOCUIDAD VEGETAL

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA XVIII SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE


ING. GASPAR CHI QUEH

GERENTE




ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA XVIII SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE EJERCICIO FISCAL 2022.